



ANFADE

RELATORÍA GENERAL DEL XXII CONGRESO NACIONAL DE ANFADE

Guanajuato, Gto., 30 de Junio, 1 y 2 de Julio de 2011.



Universidad
de Guanajuato

RELATORÍA GENERAL DEL XXII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, A.C. (ANFADE)

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2011, comenzaron los trabajos del XXII Congreso Nacional de ANFADE organizado en conjunto con la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, procediéndose conforme al programa del evento, al registro de ponentes y participantes, así el Salón Sede de las Sesiones Plenarias, ubicado en el Hotel Real de Minas de la Ciudad de Guanajuato.

Posteriormente a las 15:30 horas, se llevó a cabo el desarrollo de los siguientes puntos:

- **Instalación de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria (Plenaria) en primera y segunda convocatoria.**

La instalación de referencia se llevó a cabo de las 15:30 a las 16:00 horas, donde el Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente del Consejo Directivo de ANFADE, dio la bienvenida a las y los participantes señalando que de acuerdo con los estatutos, los acuerdos serán válidos, por encontrarse cubiertos los requisitos previstos en los Estatutos de ANFADE.

Posteriormente el señor secretario pasó lista por circunscripciones, obteniéndose el siguiente resultado:

Circunscripción 1: Presente.

Circunscripción 2: Presente.

Circunscripción 3: Presente.

Circunscripción 4: Presente.

Circunscripción 5: Presente.

Circunscripción 6: Presente.

Circunscripción 7: Presente.

Circunscripción 8: Presente.

Circunscripción 9: No estuvieron presentes al momento de pase de lista.

Circunscripción 10: No estuvieron presentes al momento de pase de lista.

Circunscripción 11: Presente.

- **Lista de asistencia para determinar el quórum y nombramiento de dos escrutadores para su verificación.**

Se declaró quórum y se designó como escrutadoras a las Profesoras: Mtra. Rebeca Rojas Borja, y la Mtra. Ivette García López.

- **Lectura del Acta de la Asamblea anterior.**

En virtud de que el acta fue previamente enviada, el presidente solicitó la votación, y se aprobó finalmente por unanimidad obviar la lectura por ser del conocimiento de las

y los miembros. Finalmente solicitó a la audiencia si hay alguna observación, y no la hubo. Por lo anterior se aprobó el acta del XXI Congreso de ANFADE por unanimidad. Solicitó el presidente la presencia del Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, a quien agradeció la hospitalidad y el apoyo proporcionado para realizar el presente Congreso.

- **Designación del Relator del Congreso.**

En este momento el Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, propuso como Relator General del XXII Congreso Nacional de ANFADE al Mtro. José Jesús Soriano Flores, Profesor del Departamento de Derecho de dicha División, lo cual se sometió a votación con un resultado de aprobación unánime.

- **Nombramiento de la Comisión Redactora de la “Declaración de Guanajuato 2011”.**

El presidente señaló que aunque por tradición algunos han participado en esta parte, quedaba abierta la posibilidad para que de 3 a 5 compañeros formaran parte de la Comisión. Se propuso al Dr. José Luis Pérez Becerra, Mtro. René Javier Soto Cavazos, Dr. Germán Molina Carrillo, Profesora Flor Ruiz Cosío, y el Mtro. Absalón Álvarez Escalante, quienes aceptaron la encomienda. De esta manera se tienen a los 5 redactores; a continuación se llevó a cabo la votación del equipo de redacción de la Declaración de Guanajuato, con un resultado de aprobación unánime.

- **Modificación de los Estatutos en su Artículo Quinto.**

En este momento se cedió el uso de la voz al Dr. José Antonio Núñez Ochoa, tesorero de ANFADE, quien expuso que para ninguno es oculta la dependencia de potencias extranjeras, y que la modificación es en relación a los arbitrajes de revistas, y que las instancias que arbitran revistas generalmente son extranjeras, y que la propuesta es:

- Que no se dependa tanto de esas instancias, y
- Que ANFADE certifique arbitrajes para publicaciones jurídicas por medio de una comisión que nombre el Consejo Directivo.

En este momento el Presidente pidió a las y los asistentes que esgrimieran argumentos en pro o en contra, el Mtro. Carlos Hinojosa Cantú señaló que secundaba la propuesta del tesorero. Posteriormente el Profesor Germán Molina Carrillo indicó que es una propuesta importante, y pidió a la mesa que ANFADE también pudiera opinar sobre planes de estudios a solicitud de la SEP. El presidente indicó que se necesitaría un texto determinado y que en su caso, si sería posible votarlo porque también tiene que ver con el artículo 5.

El Dr. Urías Morales José Luis señaló que en algunas revistas que son de calidad, algunas veces no puede adquirirse el ISSN, y que sería importante tener esto en cuenta. Posteriormente el Mtro. Alfonso Hernández Godínez, indicó que las revistas pueden ser impresas o electrónicas y que en este sentido, sería bueno determinar si es posible arbitrar también este tipo de revistas, a lo que el tesorero señaló que como la propuesta no distingue entre publicaciones electrónicas, y que por tanto pudieran incluirse.

De la Universidad Autónoma de Sinaloa una de las profesoras asistentes señaló que esta propuesta era muy importante y que en este sentido se aclararan los criterios en relación al arbitraje de las revistas.

La Profesora Guadalupe Romero Casas señaló que sería bueno que se gestionara el apoyo para obtener el ISSN. El presidente indicó que ANFADE no podía convertirse en gestor para conseguir ISSN, de acuerdo con los estatutos de ANFADE.

Otro comentario fue el del profesor Miguel Medina Escalante, quien consideró que el texto era muy pertinente al generalizar con el término “publicaciones”, El Mtro. Alfonso Solís de Puebla, señaló que la atinada propuesta que el Consejo fuera en números pares para que no hubiera posibilidad de empates. La Mtra. Tania Montserrat Pérez Lemus señaló que sería bueno que se delimitaran las funciones del órgano que se va a crear y que es necesario respetar los criterios internacionales.

El presidente después de las intervenciones señaló que el texto original es adecuado, que el número de los miembros de la comisión será impar, posteriormente puso a la votación la propuesta del texto en su forma original que es la siguiente:

Fracción XVII del artículo 5:

“Constituirse en instancia de arbitraje para publicaciones jurídicas por medio de la comisión que para tal efecto nombre el consejo directivo.”

Aquí los votos a favor fueron 4.

Posteriormente propuso la siguiente propuesta con la adición respectiva:

“Constituirse en instancia de arbitraje para publicaciones jurídicas por medio de la comisión que para tal efecto, en número impar nombre el consejo directivo.”

Votos: el resto de las y los participantes estuvieron de acuerdo con dicha propuesta, por lo que se aprobó por mayoría.

En cuanto a la fracción 18 del mismo artículo, se propuso una modificación.

El Dr. Mauricio Alva Moreno, señaló que era importante que se tomaran en cuenta otras denominaciones, y que por lo tanto se señalara Licenciatura en Derecho o afines.

El Mtro. Absalón Álvarez Escalante, señaló que independientemente de la ponencia que presentaría mañana, ANFADE debería opinar, además en posgrado, y que el artículo 72 de la Ley Federal de Educación ya contiene contenidos en relación a la discusión de mérito.

El Mtro. Alfonso Solís Techachal, señaló que es de especial interés adicionar otro tipo de participaciones que se pudieran agregar, para ampliar Opiniones de ANFADE.

El presidente de ANFADE, indicó que proponía que se agregara que participaríamos gratuitamente, y que no solamente se refiriera a aprobación de planes y programas; también solicitó que se votara que si consideraban que era necesario que la consideración de este punto se pospusiera para aprovechar las ponencias que se presentarían el día de mañana, lo que se votó de la siguiente manera: 65 votos a favor, por lo que se discutió al día siguiente.

El presidente señaló que tenía pequeñas aclaraciones en relación al artículo 5, y que su propuesta es que se agregue relaciones con otras Asociaciones como AFEIDAL y con las dos acreditadoras: CONFED (Nacional) e IDEA (Internacional), esta propuesta fue se aprobó por unanimidad.

Igualmente en la fracción X del mismo artículo 5, el presidente propuso que se añadiera la siguiente redacción:

“por lo tanto podrá asociarse y tener partes sociales o acciones en cualquier tipo de asociaciones o sociedades de carácter civil.”

La votación de este punto se aprobó por mayoría.

- **Informe de la Tesorería a cargo del Dr. José Antonio Núñez Ochoa.**

El Dr. Núñez Ochoa, previa entrega del Informe a cada uno de los participantes; agradeció la confianza que se tenía con el suscrito y que eran sanas las finanzas de

ANFADE. Aclaró que se trata de un informe de 10 meses y no de un año, posteriormente explicó los estados financieros de ANFADE, concluyendo con el siguiente resumen (sep/02-jun/2011):

SALDO INICIAL: \$1, 893, 417.9

CUOTAS ANUALES Y EXTRAORDINARIAS: \$637,000.00

OTROS INGRESOS: \$10, 000.00

INTERESES: \$166,730.63

EGRESOS: \$428, 355.07

CUENTA DE LA TESORERÍA: \$2, 268, 793.46

El presidente puso a la consideración el informe de las y los miembros de ANFADE. El Profesor Jesús Quintana de la Universidad de Guadalajara señaló que las cuotas no están referidas en el informe, pero que ya se realizaron, el tesorero señaló que se aclarará esa parte., ya que ha habido casos de instituciones que pagan y que cuando cambian de director vuelve a pagarse, por lo que aclararán estas partes.

El presidente señaló que era muy importante mandar las fichas con los datos completos fiscales de la Institución.

La profesora Adelina Galindo Romero, de la Universidad de Sonora felicitó al Dr. Nuñez y lo invitó a su Universidad. De Nayarit, el Mtro. Salvador Madrigal Martínez señaló que la transparencia del documento merecía una felicitación. Por su parte la Mtra. Aurora Esparza, reitero que era importante que cada Universidad enviara correcta la información respecto a sus aportaciones.

Finalmente el presidente sometió a votación la aprobación de los estados financieros aprobados por la tesorería, y la votación se verificó aprobando los estados de referencia por unanimidad.

- **Informe de la Presidencia a cargo del Dr. Máximo Carvajal Contreras.**

Antes de rendir el informe anual pidió un minuto de silencio por el deceso de dos distinguidos universitarios:

Dr. Fernando Flores García, Pionero desde 1966 en estas actividades, y

Mtro. Jaime Araiza, Vicepresidente de CONFEDE.

Posteriormente señaló que con el objeto de acreditar las instituciones, ANFADE a través de CONFEDE lanzó una convocatoria de dos talleres a los que casi 200 universitarios asistieron, talleres que se realizaron con el objeto de capacitar a las y los funcionarios en las actividades de CONFEDE e IDEA. Agradeció a las Instituciones de Veracruz y Aguascalientes el apoyo brindado.

Desde Septiembre hasta el 25 de Junio en Cuernavaca se realizaron diversas reuniones, y en atención a un previo acuerdo se propuso a los asociados que propusieran a los Decanos de su comunidad para entregar un reconocimiento en este mismo evento. La respuesta a la convocatoria, indicó el presidente, fue poco participativa, pues solo 40 Instituciones hicieron propuestas, lo cual lamentó, pues 120 instituciones no inscribieron candidatos.

En enero en representación de ANFADE, participó como Jurado del Concurso Nacional de Licenciatura y Posgrado que convoca la Secretaría de Gobernación.

Se lanzó la convocatoria para el premio que otorga ANFADE a la docencia jurídica y a la investigación jurídica y los ganadores fueron el Dr. José Antonio Granados, y el Profesor Felipe Miguel Carrasco Fernández, respectivamente.

En febrero visitó Guanajuato para revisar los avances del evento, estando en constante

comunicación con el Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato.

Otro acuerdo cumplido de la sesión anterior fue el relativo a que se subieran a la página web las ponencias que se impartieron en el pasado congreso, e invitó a las y los participantes para que visitaran la página así como las ligas con otras instituciones.

Comentó que en virtud de la propuesta de ANFADE de que las Instituciones proporcionaran sus direcciones electrónicas para agregarlas a la de ANFADE, desafortunadamente algunas instituciones pensaron que lo que se proponía era que la liga de ANFADE estuviera en las páginas de sus Universidades, por lo que algunas comentaron que debían pedir la autorización respectiva. En este orden de ideas convocó a que se sumen más instituciones a esta inclusión en la página electrónica de ANFADE, y no exista la confusión referida.

Señaló que mientras siguiera teniendo la confianza de las y los participantes, seguiría atendiendo las peticiones y requerimientos de las y los miembros de ANFADE.

Posteriormente se solicitó la aprobación del Informe, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

A continuación se revisaron los siguientes ASUNTOS GENERALES propuestos por el presidente:

- **Aprobar el ingreso de 13 instituciones a ANFADE que han hecho la solicitud** y que han sido calificadas como aptas por la comisión de admisión de ANFADE, y que como una condición se requería que estuvieran presentes en este momento o el día de mañana. De las 13, en este momento estuvieron 10 instituciones presentes, para lo cual el presidente solicitó la votación y por unanimidad se votaron a favor las siguientes que se encuentran presentes:
 - Universidad de las Américas, de la ciudad de México
 - Centro Universitario de Ixtlahuaca, del Estado de México
 - Universidad Anáhuac de Querétaro
 - Universidad Univer de Tepic Nayarit
 - Universidad Mesoamericana de Oaxaca
 - Universidad Autónoma de Baja California del campus de Ensenada
 - Universidad de Sonora, Campus Nogales
 - Universidad Autónoma del estado de México, centro universitario Atlacomulco
 - Universidad Benito Juárez García de Puebla
 - Universidad de América Latina de Puebla

Posteriormente el presidente solicitó un aplauso y dio la bienvenida a las 10 instituciones como miembros activos de la asociación con voz y voto.

Otro punto general que el presidente consideró como grato fue el siguiente:

- **En forma simbólica y por estar en la Universidad de Guanajuato, el presidente de ANFADE entregó un diploma al Catedrático Decano de la Universidad de Guanajuato**, el Licenciado en Derecho, especialista en Notaría Pública y egresado del Doctorado en Derecho de la Universidad de Granada, Mtro. José Cervantes Herrera, autor de libros de especialidades que domina a plenitud, y quien fué Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato y Coordinador del Departamento de Investigaciones Jurídicas, cuya trayectoria académica ha sido por más de 35 años de servicio y que actualmente es el Secretario Académico de la División de Derecho, Política y Gobierno, para lo cual solicitó un aplauso, entregando y dando lectura al diploma. Igualmente comentó que esta entrega, es también

simbólica para todos los decanos reconocidos.

- **Posteriormente paso a otro punto, que sería recordarles que en el mes octubre se llevará a cabo el Congreso de AFEIDAL**, institución hermana a la que también pertenece ANFADE, y que tendrá lugar en la ciudad de Concepción, República de Chile, a partir del 13 de octubre del presente año para trabajar los 3 días siguientes, señaló que ya se envió la convocatoria correspondiente a los miembros de ANFADE y que hay un tema muy importante a tratar sobre la homologación de estudios de planes y programas, el cual fue sugerido por la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe, que está ahora inmersa en un ejercicio para impulsar dicha homologación en todo el continente americano; en este sentido pidió un punto de vista de ANFADE y de los decanos y directores; y solicito que ojala acudieran a dicho evento para trabajar en estos temas. Igualmente comento que algunos colegas pudieran irse 5 días antes para no hacer turismo académico en el transcurso del congreso, y que en próximos días enviaría una cedula de inscripción.
- **Punto general sobre la designación del Premio Nacional ANFADE de Investigación Jurídica 2011.**

El presidente consideró este punto como no grato y señaló que han tenido en estos últimos días algunos reclamos soslayados por la selección del candidato al premio de ANFADE a la investigación jurídica. En este punto señaló que varios años atrás se ha hecho la convocatoria para que propongan candidatos, teniendo muy poca respuesta de las Instituciones. No obstante en esta ocasión se recibieron 5 propuestas para el premio a la investigación y 3 para el premio a la docencia. En este sentido, indicó el Presidente, que de las 5 personas propuestas para el premio a la investigación jurídica, 3 de ellos tienen una estrecha relación con él; y que de esos 5 participantes, había alguien que tenía un curriculum superior, en puntos como el SNI y en su experiencia académica, y que en ese tenor la Comisión dictaminadora le otorgó el premio nacional de ANFADE a la Investigación.

En este orden conceptual, indicó que algunas instituciones no se encuentran presentes probablemente como protesta a la designación del premio, pero que eso no era válido entre universitarios, pues el proceso de selección había sido claro y riguroso en atención a los méritos de las personas propuestas. Por lo anterior, el presidente solicitó a las y los miembros presentes que se tomara una decisión en el sentido de cancelar el premio o bien tomar alguna otra determinación.

El Mtro. Benjamín Bernal de la Universidad Autónoma del Estado de México, expresó que la comisión está totalmente legitimada para actuar como lo hizo y que por lo tanto debe reiterarse esa determinación.

Igualmente el Profesor Mauricio Alva Moreno, quien se encontraba en el presidium, expresó su respaldo al presidente y a la comisión que, comentó siempre ha hecho su trabajo digna y honorablemente.

El Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato manifestó la adhesión al malestar del Presidente, pues no habría una razón para dudar del trabajo de la Comisión, y recordó que la idea de ese concurso surgió en Guanajuato, donde se buscaron los procedimientos más claros y equitativos, y que por tanto no se podría dudar de los colegas de la Comisión.

Por su parte, el profesor Guillermo Nares de la Universidad Autónoma de Puebla señaló que conocían que los mecanismos eran transparentes y que se habían apegado a la normatividad, y que manifestaba a las personas que no conocían al profesor Felipe Miguel Carrasco Fernández, que en su circunscripción conocían muy bien de

su esfuerzo, trabajo y capacidad.

El profesor Alejandro Reyes Sánchez de la Universidad Regional del Sureste de Oaxaca indicó que la labor que ha venido desarrollando el Dr. Máximo Carvajal Contreras ha sido de mucha claridad y que difícilmente se hubieran conseguido tantos logros si no hubiera estado al frente el presidente máximo, y que por lo tanto daba un voto de confianza.

Igualmente hubo otras manifestaciones de apoyo a la Comisión.

El presidente agradeció las palabras de aliento y que por tanto se continuaba con el programa para recibir a los invitados de honor sin realizar el receso respectivo, para aprovechar el tiempo y no cargar de tantos acuerdos la sesión de trabajo del día de mañana.

- **Ceremonia inaugural oficial del Congreso a las 18:00 horas del mismo jueves 30 de junio, desarrollándose los siguientes puntos:**

Bienvenida y presentación del Presidium integrado por el Dr. Arturo Lara López, Rector General de la Universidad de Guanajuato; Lic. Héctor López Santillana, Secretario de Gobierno en representación del Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador del Estado de Guanajuato; Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente del Consejo Directivo de ANFADE; Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato; Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal de Guanajuato; y Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato.

- **Mensaje de bienvenida a cargo de Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno.**

El Dr. Vidaurri Aréchiga, expresó la más cordial y afectuosa bienvenida, señalando que esta era una ocasión muy especial para la División de Derecho, Política y Gobierno, y que metafóricamente se encontraba reunida en esta ciudad la conciencia jurídica de México. Se refirió a la temática general del congreso y al trabajo que realizarían las mesas. Comentó que sería una jornada ardua pero muy generosa en ideas y propuestas aludiendo a la responsabilidad del sector académico. Indico que en ANFADE preocupa entre otras cosas, la proliferación de escuelas de derecho sin calidad, y que en este sentido existirían grandes aportaciones en el Congreso. Agradeció a los Rectores General y del campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato por el respaldo y acompañamiento en esta actividad, así como al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Guanajuato. Finalmente dejó constancia de agradecimiento al presidente de ANFADE y a las y los miembros asistentes, a quienes reitero la más afectuosa bienvenida.

- **Palabras del Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal de Guanajuato, capital.**

Señaló el gusto de recibir a los miembros de ANFADE en Guanajuato. Comentó que hoy en día la currícula de los años 60s había sido superada, y que a pesar de la influencia jurídica anglosajona, era necesario observarla y asumirla desde las bases de nuestras propias raíces jurídicas. Agradeció que se haya escogido Guanajuato e invito a las y los asistentes a gozar de la Ciudad y de los habitantes de Guanajuato.

- **Mensaje del Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector del Campus Guanajuato.**

Señaló que este evento simboliza la trascendencia del Derecho y de la educación en el Derecho, así como de los desafíos como abogados y profesores. Igualmente indicó

que este congreso nos invitaba a la reflexión de los últimos 22 años, y que grandes transformaciones nos obligaban a pensar y repensar el derecho. Señaló que los profesores tenían esquemas diferentes al enseñar el derecho y que por tanto debían estar al tanto de las circunstancias. Finalmente reiteró la bienvenida a las y los asistentes al Congreso.

- **Mensaje del Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente del Consejo Directivo de la ANFADE.**

Señaló que la Ciudad de Guanajuato es de los lugares más hermosos del Continente americano y del mundo, que comenzó su historia como un gran sitio minero, y que entre otras cosas un descubrimiento importante fue el de la mina de rayas que dio lugar a acontecimientos históricos de suma importancia. Igualmente reconoció la importancia y belleza de múltiples monumentos y templos guanajuatenses, donde resaltó la alhóndiga de granaditas y los acontecimientos históricos relacionados con ese recinto. Manifestó que además de todo esto, Guanajuato era la Cuna de la Independencia Nacional, y que más grande aun era la hospitalidad y la cordialidad que estaban recibiendo a la llegada de las y los miembros de ANFADE, y que por tanto este era el marco esplendoroso donde tratarían temas fundamentales relacionadas con la enseñanza del derecho en México, proponiendo conclusiones a las autoridades competentes relacionadas con Políticas Públicas necesarias para mejorar la educación jurídica en México. Finalmente señaló que en este congreso abordarían el tema de las denominadas “escuelas patito”, recomendando al Gobierno que fije Políticas Públicas para abolir estas prácticas en beneficio de la enseñanza y la profesión del derecho.

- **Palabras del Lic. Héctor López Santillán, Secretario de Gobierno en representación del Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador del Estado de Guanajuato.**

El Secretario de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes a Guanajuato, tierra de conspiradores, y mencionó que invitaba a los presentes a lograr una nueva conspiración por el futuro de México y del Estado, y que era importante la vinculación entre la teoría y la práctica. Comentó que a las autoridades les toca cumplir y hacer cumplir las leyes para que el pacto social se fortalezca y se convierta en una unidad de armonía social y que en el Gobierno eran conscientes de esa responsabilidad, así mismo es necesario incorporar a todos los sectores sociales. Finalmente señaló que la carrera de Derecho además se convierte en una forma de vida, y que este Congreso sería de gran utilidad y que las conclusiones del mismo fortalecerían las Políticas Públicas, enseñanzas para los alumnos, pero también que sería conveniente reproducirlas para las y los servidores públicos.

- **Mensaje Inaugural del XXII Congreso Nacional de la ANFADE a cargo del Dr. Arturo Lara López, Rector General de la Universidad de Guanajuato.**

El Dr. Lara López señaló que con gran satisfacción la comunidad universitaria de Guanajuato recibía a los miembros de ANFADE, y que el tema de la reunión era de sumo interés para la Universidad. Señaló que el derecho ha estado estrechamente ligado a los primeros antecedentes de la Universidad, y que las primeras carreras ofrecidas fueron la del foro (derecho) y la de minería; y que los egresados de la carrera del foro fueron los encargados de redactar los tradicionales catecismos políticos para la enseñanza de obligaciones y derechos para las y los ciudadanos. Señaló que corresponde a la Universidad, conseguir los logros y aspiraciones constantes desde nuestro inicio como nación con un sistema educativo de calidad, equitativo y pertinente. Finalmente dio la más cordial bienvenida a las y los miembros de ANFADE, quedando en espera de las brillantes participaciones.

Posterior a las intervenciones, se despidió a las y los miembros del Presidium, una vez hecha la Declaratoria de Inauguración de los trabajos del XXII Congreso Nacional de ANFADE.

- **Conferencia Magistral: “Tres propuestas claves para revolucionar la Educación Jurídica en México” a cargo de la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.**

El presidente de ANFADE presentó a la Ministra leyendo una breve síntesis curricular destacando sus principales estudios académicos y su experiencia profesional. Posteriormente la Ministra expuso las ideas que a continuación sintéticamente se exponen:

El compromiso en la formación de juristas no puede ser tomado con ligereza, con el motor de la pasión por el estudio de los tópicos jurídicos y el perfil del abogado que se requiere en el mundo moderno.

El profesional del derecho deber ser agente catalizador de la sociedad, situación que será posible solamente con una sólida formación profesional. Ante el dinamismo del derecho, señaló que estábamos viendo lo que considera una revolución en el ámbito jurídico, ante los cambios en el sistema jurídico mexicano, teniendo la oportunidad de replantearnos la forma de estudiar y enseñar el derecho, por lo que compartió tres aspectos esenciales para concretar la tarea de la renovación de educación jurídica en México:

- *Primer aspecto.- Preparar a los estudiantes de derecho y actualizar a abogados en un nuevo paradigma del derecho constitucional, específicamente en el tema de los Derechos Humanos, a partir de las reformas constitucionales de hace 18 días. Señaló que conceptos con los que estudiábamos, han mutado, por ejemplo en el tema de las garantías individuales y en la fórmula otero, la cual ha sido abrogada. Ahora, comentó la Ministra tenemos un bloque de derechos humanos que replantea una necesidad de renovar la asignatura con la que estudiábamos las garantías individuales, por ejemplo incluyendo la normatividad internacional en materia de derechos humanos.*
- *Segundo aspecto.- La enseñanza de la interpretación jurídica debe actualizarse en relación con la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, pues expresamente dicha reforma se refiere a tres tipos de interpretación. (conforme, pro persona, e interpretación de tratados). Igualmente debe fortalecerse la argumentación jurídica, e inmediatamente la argumentación oral, y enfatizó en esta última porque con frecuencia se hace una mera exposición teórica de la misma, lo cual no queremos.*
- *Tercer aspecto.- Se requiere también la apertura y renovación gradual en los cuadros docentes, se requiere un nuevo cambio generacional, se requiere la actualización de una gran cantidad de obras que se siguen utilizando. Muchas de las obras han sido instaurados como clásicos y por tanto deben ponerse al día. En el proceso de formación de abogados se hace poco énfasis en la lectura de revistas especializadas, manejo de página web, lectura comentada de la jurisprudencia, asistencia a seminarios externos. Sigue estando presente el hábito de repetir contenidos, lo cual no favorece el sentido crítico. Todo cambio como lo señala la psicología, produce reticencia, lo cual no es ajeno al mundo del derecho; el cambio requiere un gran cambio de actitudes.*
Finalmente señaló que tenemos el compromiso todos los que estamos aquí.

Posteriormente el Presidente de ANFADE entregó un reconocimiento valorando la magnífica exposición de la Ministra Sánchez Cordero; y emitió la Declaratoria de constituirse en sesión permanente e instalación de las Mesas de Trabajo para que

realizaran sus labores a partir de las 9:00 horas del día de mañana 1 de Julio.

- **Entrega de Reconocimientos de visitantes distinguidos a las y los Miembros de ANFADE.**

Las y los miembros de ANFADE se trasladaron a la Presidencia Municipal de Guanajuato, ubicada en el centro histórico de esa ciudad, donde fueron reconocidos como visitantes distinguidos en una sesión presidida por el Alcalde y las y los miembros del Ayuntamiento. En esta ceremonia rindieron discursos el Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal de Guanajuato; Lic. Gabino Carbajo Zúñiga, Secretario del Ayuntamiento; Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente de ANFADE, y el Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato. En la ceremonia, además estuvo presente la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- **Instalación y Actividades de las Mesas de Trabajo.**

Continuando con el desarrollo de las actividades del Congreso, el día Viernes 1 de Julio a las 9:00 horas se instalaron 4 mesas de trabajo con el objeto de nombrar Presidente y Relator; así como para discutir las ponencias y llegar a las conclusiones, actividades que desarrollaron hasta las 13:00 horas de ese mismo día. Las ponencias presentadas, fueron las siguientes:

MESA UNO PERFIL IDEAL DEL DOCENTE EN DERECHO

No.	Ponente	Ponencia
1	Dr. Máximo Carvajal Contreras	El perfil del docente en derecho
2	Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga	Perfil ideal del docente en derecho
3	Dra. Mónica Lacavex Berumen Mtra Eva Oliva Martínez Lucero Mtro. Miguel Neria Govea	Aproximación al perfil ideal del docente de derecho a través del análisis de la evolución del paradigma jurídico mexicano
4	Lic. Tania Montserrat Pérez Lemus	La formación permanente del docente en derecho
5	Guillermo Nares Rodríguez Adelaida Flores Hernández Roberto Carlos Gallardo Loya	Perfil ideal del docente de educación superior en derecho
6	Mtro. Eugenio Ruíz Torres Mtro Salomón Elizalde Ceballos Mtra. Luz María Patraca Santoyo	Fortalecimiento de docentes en facultades de derecho: necesaria la evaluación de su perfil
7	Dr. Manuel Jiménez López	El perfil ideal del docente jurídico y la normatividad académica de la universidad Juárez del Estado de Durango
8	Dr. Julián Germán Molina Carrillo	Perfil ideal del docente en derecho
9	Mtra. María Concepción Molina Alcántara	El perfil idóneo del formador en el área jurídica
10	Mtro. Julio Jesús García Barreto	El Perfil del Docente en Derecho

MESA DOS PERFIL DEL INVESTIGADOR JURÍDICO

No.	Ponente	Ponencia
1	M. C. Oscar Cuevas Murillo	La investigación jurídica en el marco de la investigación
2	Dr. Enrique Uribe Arzate Mtro. José Benjamín Bernal Suárez	El jurista investigador: perfil deseable, responsabilidad social y tareas relativas
3	Dr. José Luis Pérez Becerra	Perfil ideal del docente investigador en derecho. Una perspectiva ecléctica
4	Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos Mtro. Jesús Quintana Contreras Dr. Rogelio Barba Álvarez	Problemas actuales del investigador jurídico en el futuro inmediato
5	Dr. Julián Germán Molina Carrillo Mtro. Víctor Hugo Ramírez Camacho	El orden jurídico en la lógica del pensamiento crítico

**MESA TRES
ESTRUCTURA BÁSICA CURRICULAR**

No.	Ponente	Ponencia
1	Mtro. Enoc Francisco Moran Torres	La enseñanza de la ciencia jurídica
2	Judith Erika Moctezuma Montaña Roberto Wesley Zapata Durán	El perfil del docente en derecho que garantiza la calidad y pertinencia del programa educativo.
3	Dr. José Luís Urias Morales M.C. Lauro Julio Rodríguez Esparza	El proceso de enseñanza-aprendizaje, como un proceso transformador
4	M.C. Jacobo Callejas Nevárez Dra. Guadalupe Romano Casas	Hacia la definición curricular de políticas públicas educativas desde la perspectiva del desarrollo de la ciencia del derecho
5	Mtro. Marcos Darío Berger Lozano	Perfil deseable del docente en derecho, tomando como base los cambios en el perfil de egreso y en los estilos de aprendizaje
6	Juan José Muñoz Ledo Rábago Juan René Segura Ricaño	Perfil de egreso del licenciado en derecho
7	Mtro. Absalón Álvarez Escalante	La formación profesional en México. Competencias y Valores
8	Mtro. Antonio Jiménez Díaz	Estructura básica curricular, análisis nacional e internacional de la universidades con más prestigio con el fin de encontrar el modelo ideal de enseñanza del derecho
9	Mtra. Hilda María García Pérez	Estructura curricular de la licenciatura en derecho por competencia

**MESA CUATRO
FINANCIAMIENTO
INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES
MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA
PERFIL DEL ESTUDIANTE Y REQUISITOS DE ADMISIÓN**

No.	Ponente	Ponencia
1	Dr. Miguel Jesús Medina Escalante	Política Públicas necesarias para mejorar la educación jurídica en México, relativo a: infraestructura e instalaciones
2	Lic. Fernando Sánchez Lárraga	Políticas públicas estratégicas y acciones institucionales para el fortalecimiento de la movilidad académica
3	M.C. Martín Moncada Estrada M.C. Germán Alemán Díaz	Necesidad de la implementación del modelo de educación a distancia (e-learning) en la enseñanza del derecho en México
4	Mtro. Carlos Hinojosa Cantú Dra. María Taidé Garza Guerra Mtra. Alma Rosa González Ramírez	Homologación de la estructura básica curricular precisa para la movilidad estudiantil y académica en las facultades, escuelas de derecho e institutos de investigación jurídica en México
5	Mtro. Antonio Olguín Torres	Movilidad académica en la División de Derecho, Política y Gobierno

- Posteriormente se llevó a cabo la comida, y a partir de las 15:00 horas continuaron las siguientes actividades:
De las 13 instituciones que se inscribieron a ANFADE, faltaron 3 el día de ayer:
 - Universidad Viscaya de Nayarit, no se encuentra presente, por lo tanto hasta el próximo año se llevaría a cabo tal aprobación.
 - Universidad Autónoma de Coahuila, plantel, Saltillo se encuentra presente y

se aprueba por unanimidad su incorporación como miembro activo de ANFADE.

- Universidad de Tepantlato, se encuentra presente y se aprueba por unanimidad su incorporación como miembro activo de ANFADE.
- Faltó un punto general ayer por tratar, en este sentido el Presidente pidió ayuda para resolver un problema, relativo a la tarea de convivir con las circunscripciones 2 veces al año, para comentar acuerdos, ver problemáticas, cooperación institucional, etc., en este sentido en los últimos meses por motivos fundamentales derivados de la situación de inseguridad del país, específicamente en algunas regiones, por un temor fundado, muchas de las instituciones asociadas no se están desplazando a los lugares de las reuniones, y puso algunos ejemplos: una reunión en Tampico, donde personas de otros Municipios no pudieron asistir por motivos de inseguridad en carreteras. En la reunión reciente en Zacatecas, compañeros de Aguascalientes tampoco pudieron asistir por el mismo riesgo.

El presidente comentó que estos ejemplos servían para solicitar ayuda y tomar una determinación para llevar a cabo este tipo de reuniones, pues es desalentador que solamente estén dos instituciones, lo cual ocasiona un gasto para ANFADE, a pesar de que el Presidente comentó, que trata gastar lo menos posible en alimentos y hospedaje, así como realizar las actividades en un solo día. Por lo anterior, reiteró que le interesaba recoger la opinión de las y los participantes.

El profesor Alfonso Solís de Puebla, comentó que es cierto que tenemos que cuidar la seguridad de las y los agremiados, y que si en algunas circunscripciones se justificara el peligro, propone que se haga por excepción una reunión virtual, a través de internet. El presidente comentó que no es una mala idea pero que ANFADE no tiene el equipo indispensable para que se lleve a cabo de esa manera. El profesor José de Jesús Quintana de la Universidad de Guadalajara comentó que no es complicada la videoconferencia, pues cualquiera de nosotros puede acceder a ello. Otra opción, señaló el profesor Carlos Hinojosa Cantú, es que las reuniones se hagan en la Ciudad de México. Por su parte, el profesor Mauricio Alva comentó que la situación de peligro es temporal.

El presidente propone otra idea, relativa a hacer una consulta previa a la circunscripción, y posteriormente hacer una evaluación o bien, que en las circunscripciones que hay problemas, no se hicieran las reuniones como circunscripciones, sino como entidades federativas; teniendo en cuenta que lugares como Tamaulipas si tienen más problemas de inseguridad en sus carreteras.

El presidente solicitó la opinión de las y los miembros, que expresaron en términos generales su acuerdo relativo a que las reuniones específicas se definieran con cada una de las circunscripciones.

- **Lecturas de las conclusiones que presentan los Relatores de cada una de las Mesas en las que trabajaron las 11 Circunscripciones Geográficas y deliberación y en su caso aprobación de las conclusiones de los trabajos de las mesas.**

El presidente señaló que de conformidad con los estatutos no es necesario volver a pasar lista, por lo que se procedió a la lectura de las conclusiones de las mesas.

MESA UNO: PERFIL IDEAL DEL DOCENTE EN DERECHO

1. Que las secretarías de educación pública (federal y estatal) cuenten con personal calificado y suficiente para realizar la revisión de los planes y programas de estudios que se presenten para su aprobación y otorgamiento del RVOE correspondiente de la licenciatura en derecho.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El Profesor Manlio Fabio Casarín señaló que no está muy seguro, pero que sería bueno que la norma previera ciertos supuestos en los que contenga candados para depurar programas. El presidente comentó que esta opinión no era congruente con la conclusión.

El Director Miguel Medina Escalante de la Universidad Autónoma de Puebla, señaló que a final de cuentas la autoridad va a decidir sus propias prácticas. El presidente comentó que efectivamente la autoridad puede o no tomar en cuenta nuestras propuestas, lo que no impide que realicemos recomendaciones.

La Mtra. Guadalupe Romero Casas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, señaló que en otras mesas se coincidirá con las propuestas, por ejemplo en la mesa 3 ya hay una fundamentación jurídica del punto que se propone.

Votación: Aprobado por unanimidad.

2. Que las autoridades educativas no autoricen la apertura o entrega de nuevos RVOES hasta que se consoliden los ya otorgados y obtengan su acreditación como programas de calidad.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hubo comentarios.

Votación: Aprobado por Unanimidad.

3. Que los estudios de la licenciatura en derecho en cualquiera de sus modalidades tengan una duración mínima de 4 años y máximo de 5 años.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Miguel Medina Escalante de la Universidad Autónoma de Puebla preguntó porque se consideró un máximo de 5 años.

La Profesora Soto la Madrid comentó que se aclaró que se tendría que entender que una cosa es la duración del programa y la permanencia del alumno, ésta última en la que cada institución pone sus propias reglas.

El profesor Antonio Jiménez de la Universidad de Guadalajara, señaló que la propuesta afectaría la flexibilidad, poniendo algunas restricciones a las y los alumnos.

El Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga de la Universidad de Guanajuato señaló que se podría construir una fórmula para indicar créditos y trasladar a años, teniendo en cuenta que las y los alumnos se podían tomar cursos en Verano, ejemplo: 345 créditos como mínimo o su equivalente en años.

El Profesor Fernando Sánchez Lárraga de la Universidad de San Luis Potosí, expresó que preocupa que se oferten carreras en donde toda una generación se titule en menos de 4 años.

El profesor Carlos Hinojosa respaldó la propuesta del Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga.

El Director Benjamín Bernal de la Universidad Autónoma del Estado de México, reitero que la propuesta es que no existan programas de menos de 4 años, pues en el Estado de México hay muchos de estos casos.

El presidente recopiló que los estudios de la carrera de licenciado en Derecho tenga un mínimo de 4 años o 340 créditos.

Votación: Aprobado por unanimidad.

4. Que las autoridades educativas de los dos niveles publiquen semestralmente la información referente a las instituciones que:

- a) han obtenido
- b) conservan y

c) a cuáles se les revocó el reconocimiento de validez oficial de estudios para impartir la licenciatura en derecho.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El Mtro. Rodolfo Chávez comentó que para esta conclusión ya está previsto en el artículo 56 de la Ley General de Educación. El Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga de la Universidad de Guanajuato, propone que la conclusión no se apruebe, pues ya tenemos el contenido normativo en comento. El presidente, comentó que podría retirarse la conclusión o bien votarse.

No hay Votación; se retira la propuesta.

5. Que se faculte a ANFADE a través de sus instituciones afiliadas para que, de manera honorífica, coadyuven con las autoridades educativas de nivel federal y estatal en la dictaminación de los requisitos, planes y programas de estudios de la licenciatura en derecho que exige la normativa, cuando se solicite el trámite de un RVOE.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

Los integrantes de la mesa señalaron que quienes dictaminan no son expertos en Derecho, por lo que existe preocupación al respecto.

Votación: aprobada por unanimidad.

6. Que las autoridades educativas eliminen la práctica de otorgar RVOES en forma provisional o temporal a instituciones que no cumplan con los requisitos que la ley y reglamentos de la materia exigen.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Absalón Álvarez señaló que las propuestas pueden vincularse. La profesora Ruth Villanueva, del Centro Jurídico Universitario señaló que la SEP no expide RVOE provisional o temporal, sino que únicamente están en trámite, opinión que valoró el comentario para reconstruir la propuesta de la mesa.

El Dr. Alfonso Alba Martínez, de la Universidad Galilea de Aguascalientes reitero la opinión de la Maestra, para los efectos de que la SEP, sancione a quien opere con registros en trámite.

El presidente señaló que se quedará pendiente para que se reformule la propuesta.

Posteriormente se redactó de la siguiente manera:

“Que las autoridades educativas verifiquen que las instituciones ofertan la licenciatura en derecho cumplan con los requisitos de ley o en caso contrario se apliquen las sanciones procedentes”.

Votación: Aprobada por mayoría.

7. Que las autoridades educativas eviten la proliferación de pseudo escuelas de derecho que representan un fraude a la sociedad y a los alumnos ofreciéndoles cursar la licenciatura sin los requisitos mínimos necesarios para garantizar una educación de calidad.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Atilano López Cázares de la Universidad de los Mochis Sinaloa, consideró que con la anterior propuesta reformada se puede suplir esta propuesta.

El profesor Oscar Cansino de la Facultad de Derecho de San Cristóbal de las Casas en Chiapas, señaló que esa propuesta ya se ha hecho por ANFADE, y preguntó que si se seguirán reiterando las propuestas, a lo que el presidente contestó que si se seguirán proponiendo las ideas, hasta que se haga caso de las mismas. Dr. Alfonso Alba Martínez de la Universidad Galilea de Aguascalientes indicó que ha habido un

gran aumento de “escuelas patito” que muchas veces son cadenas nacionales, y que se diga que no se permita que siga la proliferación.

El Dr. José Luis Pérez Becerra de la Universidad Autónoma de Puebla, propuso que la conclusión 5 y 6 se hicieran en una sola, a lo que el presidente señaló que no era posible, pues una se había pospuesto y la otra ya se había aprobado.

El presidente hizo la siguiente propuesta: que las autoridades educativas “no permitan”, en lugar de no “eviten”.

Votación: Aprobada por unanimidad.

8. Que las autoridades educativas de nivel federal y estatal, consideren como requisitos necesarios para la expedición de un RVOE, entre otros los siguientes:

- a) Formación académica de calidad
- b) Capacitación didáctica y pedagógica del docente
- c) Contar con un programa de actualización a los docentes de la institución solicitante

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Miguel Medina Escalante de la Universidad de Puebla agregaría la infraestructura adecuada.

Votación: Se aprueba por unanimidad agregando “la infraestructura adecuada”.

9. Que el otorgamiento de los RVOES se dé a través de comités integrados por representantes de las autoridades educativas y pares académicos, de tal forma que se atiendan tanto aspectos técnicos como disciplinarios en el análisis de los planes y programas de estudios propuestos por las instituciones que pretendan impartir la licenciatura en derecho y dar seguimiento a los mismos una vez que hayan sido aprobados.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El Mtro. Rodolfo Chávez de la Universidad de Guadalajara, comentó que la falla es que ANFADE no participe a nivel nacional en las funciones de vigilancia, supervisión, asesoría, etc., por lo que solicita que se mejore la redacción.

El presidente propone dos opciones, que se quede pendiente para mejorar la redacción o que se vote.

Votación Final: La mesa decide retirar la propuesta y por consecuencia, ya no se votó.

10. Proponer a la SEP federal emprenda acciones encaminadas a la profesionalización integral de los docentes y así garantizar la mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje de la ciencia jurídica revisando periódicamente el perfil ideal del educador en esta área para la asignación de recursos.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hubo comentarios.

Votación: Aprobado por mayoría de votos.

11. Que el órgano competente federal o estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública y gubernamental obligue a las instituciones públicas y privadas, dar a conocer cuáles son sus procesos de selección y de evaluación docentes que aplica cada institución.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

La mesa señala que la conclusión se retira, por ya contenerse en la legislación.

12. Que las autoridades educativas estatales establezcan como política pública el énfasis que los planes y programas de estudio del aprendizaje del derecho, deben realizar en el docente jurídico con formación profesional y ética, capacidad académica y didáctica y vocación del servicio docente.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

La mesa retira la conclusión.

En este momento la mesa hace una nueva propuesta, y en este mismo sentido la Profesora Guadalupe Romero Casas, de la Universidad de Sinaloa comenta que por economía procesal ya no se reformulen las propuestas, a lo que se votó que ya no se hicieran nuevas propuestas.

13. Que ANFADE proponga a las autoridades educativas de nivel federal y estatal y de las Universidades, cursos de capacitación tendentes a la profesionalización de los docentes en materia jurídica para la mejora de la actividad académica, en los que se observen temas actuales mediante el uso de las TIC'S encauzadas al desarrollo razonado de la aplicación del derecho, buscando el desarrollo de habilidades y destrezas para la formación de alumnos creativos, reflexivos y analíticos que busquen ser competitivos y emprendedores.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El presidente comentó muy respetuosamente que esto lo deben y lo hacen las instituciones y que sería una carga muy pesada para ANFADE.

El presidente y el representante de la mesa hicieron la siguiente propuesta con el agregado que se encuentra subrayado:

“Que las instituciones afiliadas a ANFADE proponga a las autoridades educativas de nivel federal y estatal y de las Universidades, cursos de capacitación tendentes a la profesionalización de los docentes en materia jurídica para la mejora de la actividad académica, en los que se observen temas actuales mediante el uso de las TIC'S encauzadas al desarrollo razonado de la aplicación del derecho, buscando el desarrollo de habilidades y destrezas para la formación de alumnos creativos, reflexivos y analíticos que busquen ser competitivos y emprendedores.”

El profesor Jesús Quintana de la Universidad de Guadalajara señaló que esta propuesta tendría que aunar la propuesta de que las escuelas de derecho cuenten con la tecnología adecuada.

Votación de la propuesta con el añadido del texto: 4 Votos.

Votación para la no aprobación: Mayoría.

Votación Final: No se aprueba por mayoría.

14. El docente universitario será seleccionado por cada Universidad preferentemente apegándose a los lineamientos que para tal efecto expida ANFADE.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El Profesor Miguel Medina Escalante señala que sería excesivo cargar a ANFADE esta responsabilidad. El Mtro. Chávez puede recomendar la creación de comités de selección de docentes en todo caso.

La mesa decide retirar su propuesta.

MESA DOS: PERFIL DEL INVESTIGADOR JURÍDICO

La Mesa 2 propone:

1. Que las políticas públicas se pronuncien a favor de que el investigador contribuya

a los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones Educativas.
(RECOMENDACIÓN)

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Miguel Medina Escalante señaló que no es función del profesor investigador la conclusión a la que se llegó.

El presidente señaló que las ponencias que no versen sobre la temática del congreso pueden ser desechadas, lo cual recordó a la asamblea.

El representante de la mesa aclaró que el investigador debe tener un rol preponderante en estos procesos, y que por ello se hace tal propuesta.

Votación: No se aprueba por mayoría.

2. De que su labor fortalezca la posibilidad de que su Unidad Académica reciba recursos públicos para tal efecto; la labor del investigador es orientar el trabajo y productos a líneas institucionales de investigación y de enseñanza de la ciencia jurídica.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Carlos Hinojosa comentó que la propuesta ya es una función que tienen las Universidades.

El profesor Oscar Cuevas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, comentó que como representante de la mesa propone que se retire la propuesta, así como la 3.

Se retiró la propuesta.

3. Que el investigador posea mínimo el grado de Maestro como proceso de mejora, preferentemente la búsqueda del Doctorado, dicho grado debe estar inmerso en el Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT).

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

Se retira la propuesta antes de deliberar a petición de la mesa.

4. ANFADE haga un enérgico pronunciamiento público para exigir a las autoridades federales y locales competentes el impulso de programas de apoyo a la investigación científica, con mayor cantidad de recursos y sin trabas administrativas.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El presidente propone que se quite “enérgico”, y que se realice una nueva redacción, la asamblea está de acuerdo.

Queda pendiente.

Posteriormente se redactó de la siguiente manera:

“Que ANFADE pida a las autoridades federativas que impulsen políticas públicas de apoyo a la investigación jurídica que implique mayores recursos y ágiles trámites administrativos para su obtención.”

Votación: Aprobada por unanimidad.

5. ANFADE debe pronunciarse ante las autoridades competentes para que implementen políticas públicas que fortalezcan el perfil del investigador docente con un manejo adecuado de la metodología, la técnica, la argumentación e interpretación de la Ciencia Jurídica en su conjunto, articulando el método de casos para evitar la simple acumulación de información y fomentar en el alumno la búsqueda de la verdad.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

La Mtra. Guadalupe Romero Casas, comentó que se podría vincular esta propuesta con otras, además de que los lineamientos de las convocatorias para investigadores ya tienen estos lineamientos, y que por lo tanto que se retire la propuesta.

El profesor Jesús Quintana de la Universidad de Guadalajara, señaló que en la mesa cuando se discutió el perfil del investigador jurídico, se delimitó que la esencia de la propuesta puntualiza el perfil del investigador jurídico. El presidente comentó que con todo respeto, la asamblea no está para la reformulación de la propuesta de la mesa, en virtud del tiempo que se tiene para la aprobación de los acuerdos.

Votación: No se aprueba por mayoría.

6. La política educativa debe favorecer que en los procesos de titulación se recupere y fomente la modalidad de trabajo de tesis y que la asignatura de Metodología Jurídica sea transversal a toda la carga académica a lo largo de sus estudios, para que el alumno desarrolle la capacidad investigadora apoyado por un sistema de tutoría.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El presidente preguntó a quien está dirigida la política pública, el representante de la mesa, Profesor Centeno, refirió que como el alumno carece de todo interés para investigar, debían reforzarse estos temas.

El profesor Chávez, comentó que las formas de titulación a nivel nacional se aumenten, por lo que se deben reducir las formas de titulación. Igualmente se comentó que las Universidades Públicas también generan políticas públicas. El profesor Absalón Álvarez comentó que el problema es que los directores deben atender políticas públicas ante los bajos indicadores de eficiencia terminal.

Leticia Castro Medina de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, expresó la preocupación de la mesa por el desinterés en la investigación jurídica.

El profesor Juan José Nieto Colín, del Centro Universitario de Atlacomulco de la Universidad Autónoma del Estado de México comentó que es pertinente que las universidades se apoyen de los Institutos de Investigación Jurídica para la aprobación de protocolos.

El presidente propone:

“Se recomienda a las Instituciones de educación superior pertenecientes a ANFADE que la política educativa debe favorecer que en los procesos de titulación se recupere y fomente la modalidad de trabajo de tesis y que la asignatura de Metodología Jurídica sea transversal a toda la carga académica a lo largo de sus estudios, para que el alumno desarrolle la capacidad investigadora apoyado por un sistema de tutoría.”

Votación: Aprobada por unanimidad.

7. Las políticas públicas deben ser congruentes con el futuro de la enseñanza del Derecho y de la Investigación jurídica, que en estos momentos atraviesa por una necesaria reconsideración de contenidos y de las propias actividades docentes, deben ser pertinentes para garantizar el desarrollo de la investigación científica del Derecho, las nuevas tecnologías, como el internet, entre otros, se revaloren y sirvan para la enseñanza del Derecho y la investigación jurídica.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

Votación: El contenido de la propuesta se pasará a la Declaración de Guanajuato.

8. Las políticas públicas debe ser facilitadoras para que las Universidades puedan crear, fomentar y consolidar los Cuerpos Académicos; además deben ser registrados ante PROMEP; esto permite fortalecer las líneas de investigación que respondan a los lineamientos institucionales acordes a los Planes y Programas de Estudio, en dichas políticas, debe promoverse que las actividades del investigador implique la vinculación regional, nacional e internacional en diversos programas académicos.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El Profesor Germán Molina comentó que en la mesa 1 se señaló que como solamente se refieren a Universidades Públicas, no se podía tener como una propuesta general.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

9. Las políticas públicas deben invertir recursos económicos que generen infraestructura para que el investigador no se valga únicamente de sus conocimientos adquiridos en el proceso de formación, además de los recursos tecnológicos debe promover el fácil acceso a fuentes de información nacionales e internacionales, indispensables para la investigación; el investigador debe ser congruente con las políticas públicas para que los resultados de las líneas de investigación sean acordes a los proyectos.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hubo comentarios.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

10. Para lograr la vinculación de la universidad-sociedad, las políticas públicas deben canalizar recursos con el fin de promover Políticas Editoriales, que genere la difusión de la investigación jurídica, para que los productos de la investigación trasciendan y beneficien a la sociedad.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Fernando Sánchez Lárraga, comentó que pudiera reformularse la propuesta.

Se determinó reformular la propuesta.

Pendiente de votación.

11. Debe existir un mayor impulso por parte del Estado en las Políticas para la investigación, es una actividad poco comprendida tomando en cuenta que las políticas sociales son prácticamente nulas; ante esta problemática cada Institución educativa contempla la necesidad de crear sus propios Centros e Institutos de Investigación.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Absalón Álvarez comentó que únicamente hay una propuesta.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

MESA TRES: ESTRUCTURA BÁSICA CURRICULAR

- 1.- Que se adopte el modelo curricular de enseñanza por competencias dentro de las instituciones pertenecientes a ANFADE.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El Dr. Nuñez, Tesorero de ANFADE, consideró que los modelos de enseñanza se modifican constantemente, por lo que se podrían adaptar otros modelos de enseñanza. La Mtra. Guadalupe Romero Casas, comentó que es necesario atender los documentos internacionales en la materia que atienden a los modelos por competencias.

El presidente comentó que las propuestas de la mesa 3 son para ANFADE, y que por tanto pudieran hacerse dos apartados: uno relacionado con políticas públicas dirigidas a autoridades, y segundo que a lo interno de ANFADE se hicieran recomendaciones, propuesta que por mayoría se votó afirmativamente.

La profesora Romero Casas comentó que sus propuestas si están dirigidas a políticas públicas.

El Profesor Jesús Quintana de la Universidad de Guadalajara comentó que era muy pertinente lo que señaló el Dr. Núñez, y que la recomendación debería ir encaminada a que las instituciones que no tenían ese modelo, lo adoptaran.

El Lic. Absalón Álvarez señaló como integrante de la mesa, que para subsanar deficiencias, debían incorporarse estos modelos de enseñanza por competencias.

El profesor José Luis Urías señaló que hay que estar conscientes de que hay escuelas de derecho que no han implementado este modelo, y que pudiera agregarse la palabra “preferentemente”, para dar cabida a otros modelos, discusión en cuanto a si es una política pública o no la propuesta de referencia.

El representante de la mesa comentó que generaron dos documentos, y que uno tiene que ver con una reseña de las ponencias, y el otro con recomendaciones muy puntuales.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

2.- Que se establezcan programas de capacitación del modelo basado en competencias para todo el personal académico de las instituciones pertenecientes a ANFADE.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hubo comentarios.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

3.- Inclusión de las tecnologías de información (TICS), en la enseñanza del derecho a través de la capacitación del docente en el uso de estas herramientas.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hubo comentarios.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

4.- Estandarizar criterios curriculares (ruta crítica), siguiendo tres líneas: la teórica, la práctica y las optativas.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

La Mtra. Guadalupe Romero Casas señaló que el aspecto que manejan sobre los aspectos curriculares debe estar a libre discusión.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

5.- El profesor debe participar activamente en la elaboración de la currícula, basada en los nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hubo comentarios.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

6.- Que ANFADE solicite su integración al Consejo Nacional de Participación Social en la Educación y en los consejos estatales de participación social en la educación;

para opinar en asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio, y proponer políticas para elevar la calidad de la enseñanza del derecho, en cumplimiento a los dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Ley General de Educación en vigor.

La profesora Ana Gabriela Aguilar comentó que debatieron en la mesa que si ya estaba en la ley general de educación, ANFADE podía solicitar que se hiciera válido lo dispuesto en la ley. Por su parte el Profesor Absalón Álvarez que ANFADE no solo tiene la legitimación, sino la pertinencia.

Votación: Se aprueba por mayoría de votos.

MESA CUATRO: FINANCIAMIENTO, INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES, MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA, PERFIL DEL ESTUDIANTE Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Que ANFADE impulse la homologación de contenidos básicos de las currículas de sus asociadas para eficientar la movilidad estudiantil y académica y que permitan facilitar sus estancias en universidades ó públicas o privadas del país.
Recomendación.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Alfonso Alba propuso que se desechara la propuesta para no homologar.

El profesor Carlos Hinojosa, recordó el acuerdo de homologar la materia de Derecho Electoral, y que en ese sentido era adecuada la homologación para facilitar la movilidad estudiantil.

El Profesor Jacobo Callejas Nevárez de la Universidad Autónoma de Sinaloa, comentó que como lo señaló la Ministra Sánchez Cordero, es necesaria la argumentación e interpretación jurídica, así como la cuestión de los juicios orales, y que cuando se habla de homologar, no se habla en términos absolutos, sino que en razón de las reformas, debemos tener criterios nacionales de considerar algunas propuestas de cambios curriculares, respetando el contexto regional, y que por ello le parece una excelente propuesta.

El profesor Jesús Quintana, comentó que debíamos ser muy puntuales en lo que se propone, y que la homologación no es necesaria para la movilidad.

El profesor Julio Jesús García Barreto, consideró que si la convocatoria estableció que debían ser desechadas las propuestas que no estuvieran relacionadas, y que en este sentido, se ha tenido un error en el planteamiento de algunas de las propuestas. El Profesor Manlio Fabio Casarín, de la Universidad Veracruzana comentó que cada año se llevan tarea, lo cual podría pasar ahora en virtud de la riqueza de las ideas que se han planteado.

El Mtro. Oscar Cuevas de la Universidad de Zacatecas, comentó que efectivamente hay muchos temas relacionados con diseño curricular internamente, y proponía que el próximo congreso fuera orientado a esos temas.

El Profesor Mauricio Alva Moreno comentó que por ejemplo hay facultades orientadas al área corporativa o a otras áreas. La Mtra. Mónica Lacavex de la Universidad Autónoma de Ensenada, preguntó la mecánica para seleccionar los temas de los próximos congresos, para los efectos de retomar los temas que se están comentando.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

2. Promover que durante la revisión curricular se propicie el desarrollo de contenidos

flexibles y la innovación curricular que faciliten en los estudiantes la obtención de los conocimientos y habilidades que les permitan participar convenientemente en programas nacionales e internacionales de movilidad estudiantil. Recomendación

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El Mtro. Alfonso Alba comentó que hay que tomar en cuenta que muchas instituciones privadas y públicas que tienen o no programas flexibles.

La representante de la mesa, comentó que específicamente se estaban refiriendo a movilidad, y que existía una problemática porque los alumnos se retrasan en su avance, pues al regresar a su institución los nombres y contenidos de las asignaturas son diferentes.

La profesora Hilda Ma. García Pérez de la Universidad Cristóbal Colón en Veracruz, comentó que le toca hacer equivalencias y que aunque a veces cambian las denominaciones de las asignaturas, los contenidos son semejantes.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

3. Adecuar la normativa de las instituciones miembros de ANFADE, generando reformas que faciliten la movilidad estudiantil y académica, así como la cooperación interinstitucional en trabajos de redes que impulsen la docencia, investigación y extensión.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El Mtro. Alfonso Alba Martínez, comentó los tipos de movilidad, y que las instituciones están conscientes de que los estudiantes terminan sus estudios en sus instituciones de origen.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

4. Eficientar e incrementar los convenios Marco y Específicos de colaboración académica que incluyan la movilidad académica y estudiantil, además de supervisar su seguimiento y puntual cumplimiento, por una instancia de la propia institución.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hay comentarios.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

5. Habilitar la enseñanza de un segundo idioma con la debida exigencia que facilite la participación de alumnos en los programas de movilidad estudiantil a nivel internacional. Vinculatorio.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Fernando Sánchez Lárraga de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, comentó que esta propuesta si puede ser avalada por una instancia pública, y que era necesario que se tuviera rigor en la enseñanza de los idiomas.

Votación: Se aprueba por mayoría.

6. Capacitar a los docentes tanto en el uso de las tecnologías de la información como en el aprendizaje de un segundo idioma que facilite su movilidad académica internacional.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hubo comentarios.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

7. Impulsar estancias académicas de docentes huéspedes nacionales e

internacionales, como una vía efectiva para la consolidación de las redes académicas. Recomendación

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Fernando Sánchez Lárraga de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, comentó que es importante no sólo mandar profesores, sino traer profesores extranjeros, y se puede configurar como política pública pensando en destinación de recursos. La profesora Ana Gabriela Aguilar, comentó que votaría como esta originalmente la propuesta.

Votación: No se aprueba por mayoría de votos.

8. Impulsar la implementación del modelo de educación a distancia e-learning en la enseñanza del Derecho a nivel de Licenciatura, posgrado y educación continua. Estableciendo políticas que garanticen la calidad y el compromiso de la institución.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hubo comentarios.

Votación: Se aprueba por mayoría de votos.

9. Impulsar y gestionar la participación de instancias federales y estatales de gobierno, así como de los órganos de Gobierno de las IES para el financiamiento de la infraestructura de espacios especiales como son laboratorios, salas de juicios orales y demás áreas indispensables que contengan los mínimos necesarios para la enseñanza de los nuevos paradigmas del Derecho.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

El profesor Miguel Medina Escalante comentó que se hacía en virtud de que el gobierno federal como estaba impulsando la reforma, diera financiamiento a las Universidades.

El profesor Salvador Madrigal Martínez, comentó que hay un ámbito en el que no se presentaron propuestas, específicamente en el relativo a infraestructura. La representación de la Mesa señaló que ellos si se refieren a infraestructura.

Votación: Se aprueba por mayoría de votos.

10. Ampliar y diversificar las opciones de financiamiento para las actividades de intercambio y movilidad estudiantil y académica, así como mejorar la capacidad institucional de obtención de recursos extraordinarios. Recomendación.

DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:

No hubo comentarios.

El Profesor Carlos Hinojosa comentó que si se otorgan presupuestos, y por tanto la propuesta debe ir encaminada a que se amplíen los recursos.

Votación: Se aprueba por mayoría de votos.

El presidente señaló que lamentaba que no se hubiera distinguido entre políticas públicas y obligaciones de las propias autoridades; y a la mesa 4, los invitó a que se perfeccionaran sus propuestas, pues el tema en el congreso de Chile era el tema de la movilidad, y que podría exponerlas en el mismo.

- **Lectura y en su caso aprobación del texto de la Declaración de ANFADE denominada “Declaración de Guanajuato 2011”.**

En estos momentos no se tiene el texto, pues se sigue perfeccionando, por lo que solicitó que se le diera a la comisión un voto de confianza, para que concluyera su trabajo a más tardar el lunes para proceder a la publicación en un periódico de

circulación nacional.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

- Posteriormente el presidente leyó la nueva propuesta de la fracción 18 del artículo 5 de los Estatutos presentada, la cual fue aprobada por unanimidad.
- Asuntos Generales que las y los miembros de ANFADE quieran exponer:
 - Cómo sede del próximo Congreso, se propuso Querétaro en principio, no obstante revisados los gastos que deben emitir las sedes, Querétaro lo reconsiderará.
 - El Profesor Chávez de Nayarit, comentó que muy probablemente se haría en Puerto Vallarta, o bien en Nayarit.
 - El Mtro. Salvador Madrigal, propuso que ANFADE informara que ponencias se van registrando, a lo que contestó el presidente que no todas las personas atienden la convocatoria en cuanto a la fecha límite para entregarlas.
 - El Mtro. Carlos Hinojosa comentó que hace falta medio días más, para terminar con los trabajos con toda tranquilidad. En este sentido el presidente comentó que en ningún momento se ha cortado el tiempo. El presidente solicitó la votación para que se siga trabajando el mismo tiempo o se amplíe, y la votación por mayoría fue que se siguiera trabajando con los mismos tiempos en los que se han venido desarrollando los otros Congresos.
 - El profesor Rodolfo Chávez solicitó, en relación a AFEIDAL que le enviaran sus correos electrónicos al mail rochavez@infosel.net.mx, para poder hacerles llegar las facturas correspondientes, y que tenían depósitos no identificados.
 - Finalmente se entregaron las constancias a las Instituciones que se incorporan como miembros activos a ANFADE.

- **Ponencia a cargo del Dr. Eduardo García Villegas.**

Comentó que la educación es uno de los elementos más importantes para un país y que los alumnos deben obtener el tercer grado de conocimiento que es el epistémico, que es que debemos buscar, es decir el reflexivo. Los principios de los derechos fundamentales, ahora contenidos en el artículo 1 de la Constitución, han reducido la esfera de los particulares; y que hay que tener en cuenta principios como el de la autonomía de la voluntad, el cual desarrolló ampliamente. Finalmente donó cuatro libros a ANFADE, y ratificó que figuras como tutela preventiva, hipoteca inversa, la voluntad anticipada y mandato preventivo, sean contempladas en los programas de estudios de las y los miembros activos de ANFADE.

Posteriormente el Presidente señaló la fortuna para ANFADE por haber escuchado dos conferencias magistrales, y entregó un Diploma al Dr. García Villegas por su valiosa participación, igualmente el Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga le otorgó un presente a nombre de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato.

- **Ceremonia de Clausura**

Siendo las 21:07 horas comenzó la ceremonia de clausura con la presencia en el presidium del Dr. Máximo Carvajal Contreras, Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Ministra Olga Sánchez Cordero, y Dr. Eduardo García Villegas, este último cumplió con la forma de clausurar el Congreso de ANFADE.

Finalmente el Presidente agregó y ratificó a la Universidad de Guadalajara como sede del XXIII Congreso Nacional de ANFADE.

- **Cena de Gala y Entrega de Reconocimientos.**

Posteriormente, se llevó a cabo una Cena de Gala, donde se entregaron los siguientes Reconocimientos:

“Premio a la docencia 2011” a: Dr. José Antonio Granados.

“Premio a la Investigación 2011” a: Profesor Felipe Miguel Carrasco Fernández.

Finalmente se entregaron los Diplomas de Ponente y de Participación a los Congresistas, así como a la Universidad Sede.

Mtro. José Jesús Soriano Flores
Relator General del XII Congreso Nacional de Anfade



Institución Sede:

DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO